



Anexo 4

Caso 4 Expediente CDHDF/IV/121/CUAUH/17/D8538 Víctima Directa 4 (Javier Rodríguez López)

1. Constancia de puesta a disposición de las 13:21 horas, del 7 de diciembre del 2017, suscrita por el licenciado César Álvarez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en adelante, PGJ), que consta en carpeta de investigación [...], en la cual se deja registro de lo siguiente:

[...] se da inicio a la presente Carpeta de Investigación en virtud de que se presenta en el interior de esta oficina el REMITENTE (s) de nombres VICTOR HUGO ZAMORA HERNANDEZ, LUCIANO GONZALEZ BARRAGAN, a efecto de poner a disposición a éste órgano investigador, al (los) IMPUTADO quien o quienes dijeron llamarse, [...] [**Víctima Directa 4**], por la comisión del delito de [...], según hechos ocurridos a las OCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS horas del día 07/12/2017 [...]

2. Determinación ministerial de las 13:28 horas del 7 de diciembre del 2017, suscrita por el licenciado César Álvarez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], en la cual se determinó lo siguiente:

[...] SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS IMPUTADOS [...] SU CARTA DE DERECHOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA UNA LLAMADA TELEFONICA (sic), A SUS FAMILIARES PARA HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE SU ESTANCIA EN ESTAS OFICINAS [...] ASI (sic) MISMO SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TIENEN DERECHO A NOMBRAR UN ABOGADO DEFENSOR PARTICULAR, Y SI NO CUENTAN CON UNO, EL ESTADO LE DESIGNARA UNO (sic) DEFENSOR PUBLICO (sic), AL MOMENTO QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO SUS DERECHOS, POR LO QUE SE REALIZAN LOS TRAMITES (sic) NECESARIOS PARA DESIGNARLE DEFENSOR PÚBLICO, NOMBRANDOLE COMO DEFENSOR PÚBLICO DE GUARDIA, EL LICENCIAOD (sic) EN DERECHO JOSE GUERRA PEÑA [...]

3. Constancia de aceptación del cargo de defensor de las 13:32 horas del 7 de diciembre del 2017, suscrita por el licenciado César Álvarez Pérez, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], en la cual se asentó lo siguiente:



[...] se procede a entrevistar al Defensor PÚBLICO que dijo llamarse JUAN GUERRA PEÑA [...] y con relación a los hechos que se investigan refirió: Que enterado del nombramiento que le hace EL IMPUTADO **[Víctima Directa 4]**, a efecto de que lo asista al momento de rendir su declaración, ante esta Representación Social y en diligencias posteriores que sea requerido, manifiesta que: ACEPTO EL (sic) ENVCARGO (sic) QUE SE ME HA CONFERIDO POR PARTE DE DICHO IMPUTADO PARA ASISTIRLO EN SU LECTURA DE DERECHOS, ASI (sic) COMO LAS ENTREVISTAS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO (sic), SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR, PREVIA LECTURA QUE HAGO DE MI DICHO, LO RATIFICO Y FIRMO AL MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL [...]

4. Determinación ministerial de las 13:33 horas del 7 de diciembre del 2017, signada por el licenciado César Álvarez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], en la cual hace constancia de:

[...] EL PERSONAL QUE ACTUA (sic), HACE CONSTAR QUE SE GIRA OFICIO AL MEDICO (sic) LEGISTA, DE GUARDIA, ADSCRITO A ESTA INSTITUCION (sic), MEDIANTE E (sic) LCUAL (sic) SE LE SOLICITA QUE CERTIFIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOFISICA (sic) Y LESIONES, DE LOS IMPUTADOS [...] **[Víctima Directa 4]** AL MOMENTO DE SER PUESTOS A DISPOSICION (sic) DE ESTA REPRESENTACION (sic) SOCIAL [...]

5. Certificado de estado psicofísico, de las 15:10 horas del 7 de diciembre del 2017, suscrito por el médico Jaime Cruz Huerta, médico forense, adscrito a la Secretaría de Salud de la ahora Ciudad de México (en adelante SEDESA), que consta en carpeta de investigación [...], del que se desprende que la exploración médica de **[Víctima Directa 4]** resultó lo siguiente:

[...] REFIERE HABER SUFRIDO TRAUMATISMO EN MIEMBRO TORACICO (sic) IZQUIERDO EL DIA (sic) DE HOY APROXIMADAMENTE A LAS 09:00 HRS [...] SE REFIERE SANÓ (sic) ACTUALMENTE CON DOLOR EN EL MIEMBRO TORACICO (sic) IZQUIERDO CON [ILEGIBLE] DE MOVILIDAD; Y NO AUTORIZA LA EXPLORACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE LESIONES HASTA LLEGAR AL HOSPITAL [...] CLASIFICACION (sic) PENDIENTE, SE SUGIERE ENVIO (sic) A HOSPITAL DE LA RED [...] AL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA(sic) PARA VALORACIÓN INTEGRAL. FAVOR DE ENVIAR NOTA MEDICA (sic) [...]

6. Entrevista del policía Víctor Hugo Zamora Hernández, de las 14:30 horas del 7 de diciembre del 2017, suscrito por el licenciado César Álvarez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], en la cual manifestó:



[...] EL DÍA DE HOY 07 SIETE DEL MES DE DICIEMBRE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 07:30 HORAS. RECIBIMOS UNA ALERTA VIA (sic), INDICANDO QUE SE HABIAN (sic) [...] UNA CAMIONETA (sic) MARCA[...], TIPO ESTAQUITAS, POR DOS SUJETOS DEL SEXO MASCULINO, POR LO QUE DE INMEDIATO NOS AVOCAMOS A BUSCAR DICHO VEHICULO (sic) [...] Y EL CUAL ESTABA SIENDO MONITOREADO POR PERSONAL DE C-2 NORTE, Y QUIEN IBA DANDO LA INDICACION (sic) DE HACIA DONDE SE DIRIGIA (sic) EL REFERIDO VEHICULO (sic) [...], Y QUE MOMENTOS DESPUES (sic), UNA PATRULLA DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) HABIA (sic) UBICADO EL VEHÍCULO, Y LOS SUJETOS SE HABIAN (sic) DADO A LA FUGA, Y ESTOS MISMOS SE HABÍAN SUBIDO A UN VEHICULO (sic) [...] Y EL MISMO PERSONAL DE C-2 NORTE NOS IBA DANDO LA UBICACIÓN DEL VEHICULO (sic) ANTES REFERIDO, POR LO QUE DE INMEDIATO NOS AVOCAMOS A LA BÚSQUEDA DE DICHO VEHICULO (sic) Y SIENDO APROXIMADAMENTE A (sic) LAS 08.15 HORAS, TENGO A LA VISTA EL VEHICULO (sic) REPORTADO POR C-2 NORTE, DONDE SE HABIAN SUBIDO LOS SUJETOS QUE SE [...] LA CAMIONETA, VEHICULO (sic) QUE CIRCULABA SOBRE LA CALLE DE CANAL DE SAN JUAN Y SUR 20, EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, POR LO QUE DE INMEDIATO LES MARCO EL ALTO, Y EL VEHÍCULO DETIENE SU MARCHA, PERCATANDOME (sic) QUE EL SUJETO QUE TRIPULABA EL VEHICULO(sic), ES QUIEN AHORA SE RESPONDE A NOMBRE DE [...], MIENTRAS QUE EN EL ASIENTO DEL COPILOTO, VIAJABA EL QUE DIJO LLAMARSE [...] MIENTRAS QUE EN EL ASIENTO TRASERO LADO IZQUIERDO VIAJABA UNA PERSONA [...] Y QUE AHORA RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 4]**, POR LO QUE EN ESE MOMENTO (sic) SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO EL MOTIVO POR EL CUAL SE LE SOLICITÓ QUE SE DETUVIERAN, Y A LAS 08:16 HORAS REALIZO (sic) LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO DE NOMBRE [...] ASÍ COMO EL QUE VIAJABA EN EL ASIENTO TRASERO, Y QUE AHORA SE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 4]**, SIN OPONER RESISTENCIA NINGUNO DE LOS DOS SUJETOS, ACLARANDO QUE EL QUE DICE LLAMARSE **[Víctima Directa 4]** NOS MANIFESTO (sic) QUE TENÍA MUCHO DOLOR, PORQUE ANTERIOERMENTE (sic) LO HABIAN (sic) ATROPELLADO Y LE HABIAN (sic) PUESTO UN CLAVO, MIENTRAS MI COMPAÑERO, EL TAMBIÉN OFICIAL DE POLICÍA LUCIANO GONZALEZ (sic) BARRAGAN (sic), REALIZA LA DETENCION (sic) DEL IMPUTADO [...] Y POSTERIORMENTE, A LAS 08:17 HORAS, SE LES HACE SABER SUS DERECHOS A LOS IMPUTADOS, Y A LAS 08:27 HORAS, NOS TRASLADAMOS DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN A LA COORDIANCION (sic) TERRITORIAL IZTACALCO-3, EN DONDE PERSONAL DE GUARDIA NO NOS QUIZO (sic) RECIBIR LA PUESTA, ARGUMENTANDO QUE SE TRATABA DE UN DELITO [...] DE VEHICULO (sic) Y NOS MANIFESTÓ QUE DEBERÍAMOS TRASLADARNOS A ESTA FISCALIA (sic), POR LO QUE NOS TRASLADAMOS A ESTA FISCALIA (sic), Y EN EL TRAYECTO Y SIENDO LAS 08:30 HORAS REPORTAMOS LA DETENCION(sic) DE



LOS IMPUTADOS A LA BASE SIIP. Y PERSONAL DE GUARDIA NOS ASIGNO (sic) [...] Y A LAS 10:30 LLEGAMOS A ESTA FISCALIA (sic) PARA REALIZAR LA PUESTA A DISPOSICION (sic) DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS IMPUTADOS, PERO DEBIDO A QUE EL PERSONAL TENÍA MUCHA CARGA DE TRABAJO, ES POR ESO QUE HASTA ESTE MOMENTO SE REALIZA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL (sic) IMPUTADOS [...] ASI (sic) MISMO QUIERO ACLARAR QUE EN EL LUGAR DE LA DETENCIÓN LLEGÓ EL DENUNCIANTE [...] QUIEN AL TENER A LA VISTA A LOS IMPUTADOS [...] Y **[Víctima Directa 4]** LOS RECONOCIÓ COMO LOS MISMOS SUJETOS QUE MOMENTOS ANTES SE HABÍAN [...] EL VEHICULO (sic) [...]

7. Entrevista ministerial del policía de la Secretaría de Seguridad Pública Víctor Hugo Luciano González Barragán, de las 15:30 horas del 7 de diciembre del 2017, suscrito por el licenciado Álvarez Pérez Cesar, Agente del Ministerio Público, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], de la que se desprende que:

[...] EL [...] 07 SIETE DEL MES DE DICIEMBRE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 07:30 HORAS, RECIBIMOS UNA ALERTA INDICANDO QUE SE HABÍAN [...] UNA CAMIONETA MARCA [...], TIPO ESTAQUITAS, POR DOS SUJETOS [...] POR LO QUE DE INMEDIATO NOS AVOCAMOS A BUSCAR DICHO VEHICULO (sic) REPORTADO [...] Y EL CUAL ESTABA SIENDO MONITOREADO POR PERSONAL DE C-2 NORTE, Y QUIEN IBA DANDO LA INDICACIÓN DE HACÍA DONDE SE DIRIGIA (sic) EL REFERIDO VEHICULO (sic) [...] Y LOS SUJETOS SE HABIAN (sic) DADO A LA [...] Y ESTOS MISMOS SUJETOS SE HABIAN (sic) SUBIDO A UN VEHICULO (sic) [...] Y EL MISMO PERSONAL DE C-2 NORTE NOS IBA DANDO LA UBICACIÓN DEL VEHICULO (sic) ANTES REFERIDO, POR LO QUE DE INMEDIATO NOS AVOCAMOS A LA BÚSQUEDA DE DICHO VEHÍCULO Y SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 08:15 HORAS, TENGO A LA VISTA EL VEHICULO(sic) REPORTADO POR C-2 NORTE, DONDE SE HABÍAN SUBIDO LOS SUJETOS QUE SE [...] LA CAMIONETA, VEHÍCULO QUE CIRCULABA SOBRE LA CALLE DE CANAL DE SAN JUAN Y SUR 20, EN LA COLONIA AGRÍCOLA NORTE, POR LO QUE DE INMEDIATO LES MARCO EL ALTO, Y EL VEHÍCULO DETIENE SU MARCHA, PERCATANDOME (sic) QUE EL SUJETO QUE TRIPULABA EL REFERIDO VEHÍCULO, ES QUIEN AHORA RESPONDE AL NOMBRE DE [...] MIENTRAS QUE EN EL ASIENTO DEL COPILOTO, VIAJABA EL QUE DIJO LLAMARSE [...] MIENTRAS QUE EN EL ASIENTO TRASERO DEL LADO IZQUIERDO VIAJABA UNA PERSONA [...] Y QUE AHORA SE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima Directa 4]** POR LO QUE EN ESE MOMENTO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO EL MOTIVO POR EL CUAL SE LE SOLICITO QUE SE DETUVIERAN, Y A LAS 08:16 HORAS MI COMPAÑERO REALIZÓ UNA DETENCIÓN DEL IMPUTADO DE NOMBRE [...] ASÍ COMO EL QUE VIAJABA EN EL ASIENTO TRASERO DEL VEHICULO (sic), Y QUE AHORA SE RESPONDE AL



NOMBRE DE [Víctima Directa 4] SIN OPONER RESISTENCIA NINGUNO DE LOS DOS SUJETOS, ACLARANDO QUE EL QUE DICE LLAMARSE [Víctima Directa 4] NOS MANIFESTÓ QUE TENÍA MUCHO DOLOR PORQUE ANTERIORMENTE LO HABÍAN ATROPELLADO Y LE HABIAN (sic) PUESTO UN CLAVO, MIENTRAS QUE A ESA MISMA HORA REALIZO LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO DE NOMBRE [...] Y POSTERIORMENTE A LAS 08:17 HORAS SE LES HACE SABER SUS DERECHOS A LOS IMPUTADOS, Y A LAS 08:27 HORAS, NOS TRASLADAMOS DEL LUGAR A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO-3, EN DONDE PERSONAL DE GUARDIA NO NOS QUIZO (sic) RECIBIR LA PUESTA, ARGUMENTANDO QUE SE TRATABA DE UN DELITO DE [...] DE VEHÍCULO Y NOS MANIFESTO (sic) QUE DEBERÍAMOS TRASLADARNOS A ESTA FISCALIA (sic), Y EN EL TRAYECTO Y SIENDO LAS 08:30 HORAS, REPORTAMOS LA DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS A LA BASE SIIP Y PERSONAL DE GUARDIA NOS ASIGNÓ [...] Y A LAS 10:30 LLEGAMOS A ESTA FISCALIA (sic) PARA REALIZAR LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS IMPUTADOS, ASÍ COMO DEL VEHÍCULO [...] ASI(sic) MISMO QUIERO ACLARAR QUE EN EL LUGAR DE LA DETENCIÓN (sic) LLEGO (sic) EL DENUNCIANTE (sic) QUE DIJO LLAMARSE [...] QUIEN AL TENER A LA VISTA A LOS IMPUTADOS [...] LOS RECONOCIO (sic) COMO LOS MISMOS SUJETOS QUE MOMENTOS ANTES SE HABÍAN [...] EL VEHICULO(sic) [...]

8. Nota medica inicial de urgencias de las 17:50 horas, del 7 de diciembre del 2017, suscrita por la médica Elizalde Matyo, adscrita al Hospital General Balbuena de la SEDESA, que consta en carpeta de investigación [...], de la cual se desprende lo siguiente:

[...] presenta fractura de cabeza radial izquierda, refiere negarse a tratamiento quirúrgico, por lo que se inmoviliza [ilegible] egreso voluntario [...]

9. Certificado de estado psicofísico de las 21:00 horas del 7 de diciembre del 2017, a, suscrito por el médico Iván Enrique Escartín Garrido, adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que consta en carpeta de investigación [...], del cual se destaca lo siguiente:

[...] NOTA MÉDICA ESTABLECE DIAGNÓSTICO DE FRACTURA DE CABEZA RADIAL IZQUIERDA, EMITIDA A LAS 17:50 HORAS. REQUIERE DE TRATAMIENTO QUIRÚRGICO [...] LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MÁS DE QUINCE DIAS (sic) Y MENOS DE SESENTA [...]

10. Acuerdo ministerial de las 22:00 horas del 7 de diciembre del 2017, suscrito por el licenciado César Álvarez Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], en el que se determinó lo siguiente:



[...] siendo las 22:00 VEINTIDOS HORAS [...] del día 07 del mes DICIEMBRE del año 2017 [...] UNA VEZ EXAMINADAS LAS CONDICIONES DE LA DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS [...] RESUELVE [...] PRIMERO. – SE VERIFICA LA LEGAL DETENCIÓN POR FLAGRANCIA, POR EL DELITO DE [...] DE LOS IMPUTADOS DE NOMBRES [...] 3.- **[Víctima Directa 4]** [...]

11. Certificado de estado psicofísico, de las 19:34 del 8 de diciembre del 2017, suscrito por el médico Rubén Jiménez Domínguez, médico legista adscrito a la SEDESA, que consta en carpeta de investigación [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] ACTUALMENTE CON DOLOR EN EL BRAZO IZQUIERDO. NO AUTORIZA LA EXPLORACIÓN FÍSICA PARA LA BÚSQUEDA DE LESIONES. SE OBSERVA VENDAJE EN MIEMBRO TORÁCICO IZQUIERDO POR NOTA MÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL BALBUENA, SERVICIO DE ORTOPEDIA, DE FECHA 07 DIC 2017, A LAS 17:50 HORAS [...] LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MÁS DE QUINCE Y MENOS DE SESENTA DÍAS [...]

12. Constancia de aceptación del cargo de defensor, de las 22:00 horas del 8 de diciembre del 2017, suscrita por el licenciado Elder Francisco Enrique Jiménez Vargas, Agente del Ministerio Público, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...],

[...] siendo las 22:00 [...] del día 08 del mes de DICIEMBRE del año 2017 [...] REFIRIÓ: Que enterado del nombramiento que le hace el IMPUTADO **[Víctima Directa 4]** a efecto de que lo asista al momento de rendir su declaración ante esta Representación Social y en posteriores diligencias que sea requerido [...] manifiesta que: QUE ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DEFENSOR PÚBLICO, QUE ME HA CONFERIDO EL IMPUTADO, LO ACEPTO [...]

13. Entrevista ministerial de las 22:30 horas, del 8 de diciembre del 2017, rendida por **[Víctima Directa 4]**, ante el licenciado Elder Francisco Enrique Jiménez Vargas, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], el cual manifestó:

[...] siendo las 22:30 [...] del día 08 del mes DICIEMBRE del año 2017, el suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía INVESTIGACIONES PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE, procede a registrar el siguiente acto de investigación consistente en entrevista del IMPUTADO [...] y al respecto MANIFIESTA que: UNA VEZ ENTERADO DE LA IMPUTACIÓN, QUE OBRA EN MI CONTRA ASÍ COMO EL MOTIVO DE MI DETENCIÓN, MANIFESTO QUE SON FALSOS LOS HECHOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO ES MI DESEO GUARDAR SILENCIO, POR LO QUE LO HARÉ VALER EN EL



MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR [...]

14. Acuerdo ministerial de las 03:00 del 9 de diciembre del 2017, suscrito por el licenciado Elder Francisco Enrique Jiménez Vargas, adscrito a la entonces Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte de la entonces PGJ, que consta en carpeta de investigación [...], del que se desprende:

[...] siendo las 03:00 [...] del día 09 del mes de DICIEMBRE del año 2017 [...] SE DESPRENDE QUE HAN QUEDADO DEBIDAMENTE REUNIDOS Y SATISFECHOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A FIN DE PROCEDER PENALMENTE EN CONTRA DE LOS CC. [...] Y **[Víctima Directa 4]** [...] QUIENES QUEDAN EN EL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES Y A DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE CONTROL EN TURNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO [...] RESUELVE [...] PRIMERO. – VISTO LO ACTUADO SE EJERCITA ACCIÓN PENAL ANTE EL JUEZ DE CONTROL CORRESPONDIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRTO FEDERAL EN CONTRA [...] Y **[Víctima Directa 4]** COMO IMPUTADOS EN HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DEL DELITO [...] SEGUNDO. – POR CUANTO HACE A LOS IMPUTADOS DE NOMBRE [...] Y **[Víctima Directa 4]** SE REMITE AL CENTRO DE RECLUSIÓN ORIENTE VARONIL, QUEDANDO A LA INMEDIATA DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE CONTROL CORRESPONDIENTE EN TURNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO [...]

15. Certificado de estado psicofísico de las 01:05 horas del 9 de diciembre del 2017, suscrito por el médico José Luis Silva Ramírez, adscrito a la SEDESA, que consta en carpeta de investigación número [...], del que se destaca lo siguiente:

[...] SE REFIERE SANO Y ACTUALMENTE ASINTOMÁTICO, NO AUTORIZA EXPLORACION (sic) MÉDICO LEGAL POR REFERIR YA LO HAN REVISADO [...] LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MÁS DE QUINCE DIAS (sic) Y MENOS DE SESENTA DÍAS [...]

16. Certificado de estado psicofísico, de las 03:47 horas, del 09 de diciembre de 2017, signado por el médico legista Rubén Miranda Román, adscrito a la SEDESA, del que se desprende la siguiente información:

[...] **[Víctima Directa 4]** [...] Exploración médica: Consciente y orientado, lenguaje coherente y congruente, mahora (sic) normal, romberg negativo. [...] Presenta férula de yeso en brazo izquierdo, a referir del paciente por fractura de codo izquierdo y fue visto en Hospital de Balbuena, pero no presenta nota médica. [...] Clasificación pendiente por no contar con (ilegible) [...]



17. Dictamen psicológico con base en el Protocolo de Estambul, del 4 de enero de 2018, firmado por un psicólogo adscrito a la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (en adelante, CDHDF), respecto de la **Víctima Directa 4**, en el cual se asentó lo siguiente:

[...] 4.- DISCUSIÓN VINCULADA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA

Se trata de examinado de sexo masculino de [...] años de edad, que de acuerdo a su versión refirió fue maltratado de la siguiente manera:

Maltrato psicológico

- a) Al momento de que escucha que su brazo se "rompió" menciona que experimentó una sensación de miedo intenso y pensó que esa parte de su cuerpo saldría severamente lastimada.
- b) Maltrato verbal y amenazas: ¡No tengan consideración de estas pinches ratas! ¡Voltéate hijo de tu pinche madre! [...]

Maltrato físico

- a) Recibió un aproximado de 6 cachetadas en ambas mejillas.
- b) Un policía se subió a su brazo e hizo palanca, generando un dolor extremo y una lesión de consecuencias graves en su estado físico.

4.1 Correlacionar el grado de consistencia entre los hallazgos psicológicos y la descripción de la presunta tortura.

Para correlacionar el grado de consistencia debemos comenzar por explicar al lector lo que es un suceso traumático y las consecuencias psicológicas que del suceso se derivan; posteriormente se expondrán las respuestas a situaciones traumáticas esperadas en las personas víctimas de estos sucesos y así finalizar en la existencia o no del trauma psíquico propiamente dicho, es decir, si existe un trastorno psíquico como los referidos en el Protocolo de Estambul en sus numerales 235 y del 240 al 258 relacionado a los hechos expuestos por **[Víctima Directa 4]**. [...]

De las cuales no presentó alguna lo cual quiere decir que esta experiencia descrita no fue lo potencialmente traumática para desarrollar un trauma. Sin embargo, sí presenta un síntoma del Trastorno por estrés postraumático: relacionado a un síntoma fisiológico: la incapacidad de realizar actividades con su brazo como antes.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, **[Víctima Directa 4]** cumple de acuerdo al DSM-5, con un criterio diagnóstico como lo menciona el Protocolo de Estambul en sus numerales 235 y del 240 al 258. Este síntoma basta para poder aseverar la consistencia existente entre este síntoma y/o incapacidad para realizar actividades que antes disfrutaba con la forma en que a **[Víctima Directa 4]**.



5.- CONCLUSIONES

De los apartados anteriores, a continuación, se exponen las conclusiones con base en los planteamientos del problema:

5.1 Tomando en cuenta lo antes expuesto, **[Víctima Directa 4]** cumple de acuerdo al DSM-5, con un criterio diagnóstico como lo menciona el Protocolo de Estambul en sus numerales 235 y del 240 al 258. Este síntoma basta para poder aseverar la consistencia existente entre este síntoma y/o incapacidad para realizar actividades que antes disfrutaba con la forma en que a **[Víctima Directa 4]** le lastimaron su brazo.

5.2 Subjetivamente para **[Víctima Directa 4]** los hechos del maltrato referido no fueron potencialmente traumáticos como para desarrollar un trastorno mental. La incapacidad que presenta de su brazo es una reacción típica y/o característica considerando el maltrato físico que recibió en su brazo. Por lo anterior, este hallazgo es considerado como característico o lo que se esperaría encontrar en una persona que, como a **[Víctima Directa 4]**, le hayan maltratado su brazo en tal intensidad.

5.3 Es muy probable que esta incapacidad para mover adecuadamente su brazo sea crónica lo que implica que no desaparecerá. La incapacidad para mover y/o desempeñar funciones motoras como antes las realizaba es una realidad que **[Víctima Directa 4]** en reclusión y ésta perdurará en el tiempo hasta que sea valorado por un especialista y se programe su operación.

5.4 Existen elementos estresantes como lo es la privación de su libertad y la privación rol familiar, sin embargo, esto no genera ninguna afectación psicoemocional en **[Víctima Directa 4]**.

5.5 Durante el interrogatorio exploratorio clínico y/o durante la examinación psicológica, en ningún momento **[Víctima Directa 4]** refirió que hubiese presentado alguna condición que pudiera hacer pensar que haya padecido traumatismo craneo encefálico otros padecimientos u neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de estos haya contribuido al cuadro clínico psicológico que presentó. Aunado a lo anterior, no se detectó ningún elemento dentro de su examen mental que pudiera ser indicio de presentar algún traumatismo craneoencefálico. [...]

18. Acta circunstanciada del 13 de abril de 2018, signada por una Visitadora Adjunta de la CDHDF, de la que se desprende la siguiente información:

[...] El 21 de febrero de 2018, la suscrita acudió al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y se entrevistó con la persona agraviada **[Víctima Directa 4]**, a quien solicitó su consentimiento para grabar la misma, y una vez que contó con su autorización, manifestó lo que a continuación de(sic) transcribe: [...] Peticionario (P): Nosotros veníamos en un taxi y de ahí



nos bajaron del taxi veníamos por todo periférico por canal de san juan (sic) entonces trajeron al chofer del taxi está aquí con nosotros él no tiene nada que ver a mi me bajaron y me pasaron a una patrulla como [...] ahí nos acostaron en la parte de atrás y a mí en la de adelante ahí fue donde me empezó a pegar el policía a la hora de esposar me dobló el brazo hasta que me lo tronó y cuando me pasaron con mis otros dos compañeros yo ya no pude ya ni me esposaron porque la mano se me estaba hinchando yo sólo iba sentado porque me tronaron la mano [...] Visitadora (V): ¿algo más que recuerde? [...] P: Sólo que me pasaron adelante y me tronaron el brazo y el policía que me tronó el brazo no nos presentó fueron otros porque nos acusan de robarnos una camioneta y entonces abren la puerta y le dijeron al chofer que si era yo y dijo que no y se molestó y fue cuando nos empezó a pegar ya después consignaron al chofer nos llevaron a la agencia 50 se metieron los policías a unas cámaras y así quedo y me sacaron para Balbuena y que me iban a operar aquí en el reclusorio [...] V: ¿qué día lo detuvieron? [...] P: el 7 de diciembre de 2017 como a las 7:30 de la mañana [...] V: el policía les dijo a sus compañeros no tengas compactos (sic) de estas ratas de mierda y ahí me empezó a pegar [...] V: ¿recuerda algo de este policía? [...] P: es moreno s[ó]lo(sic) eso recuerdo fue muy rápido [...] V: ¿cómo lo llevaban? [...] P: sentada (sic) boca a bajo [...] V: como le empiezan a pegar [...] P: como no me podía mover mucho me subió la rodilla y me la trono así [...] V: ¿dónde le ponen la rodilla? [...] P: del lado del codo izquierdo [...] V: ¿eso fue en la camioneta? [...] P: sí estaba aún parada la camioneta [...] V: ¿le ponen la rodilla y ahí siente como lo truena? [...] P: sí porque me quedo colgando el brazo y ya no me terminaron de esposar [...] V: ¿y después que pasó? [...] P: me llevaron a Iztacalco, pero tenía la mano muy hinchada [...] V: ¿cuánto tiempo estuvieron en la camioneta sin que avanzara? [...] P: como 20 minutos [...] V: ¿en esos 20 minutos lo golpearon? [...] P: no me golpeó mucho desde que subió la rodilla y cuando trono ya me dejó [...] V: ¿aparte donde lo golpeó? [...] P: haga de cuenta que lo quería ver y como no quería que lo viera me pegó con la mano abierta para que no lo volteara a ver del lado derecho [...] V: ¿cuántas veces le pegó? [...] P: dos tres veces [...]

19. Informe del 02 de junio de 2018, signado por el Segundo Oficial Víctor Hugo Zamora Hernández, dirigido al Director de la U.P.P. “Pantitlán”, adscritos a la ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (en adelante, SSC), en el que se indicó lo siguiente:

[...] niego lisa y llanamente las acusaciones hechas por **[Víctima Directa 4]** [...] en virtud de que tanto los hechos como mi forma de intervención son tal y como ya han sido referidos en mi entrevista rendida ante la **FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIONES PARA ROBO DE VEHÍCULO Y TRANSPORTE** [...] en la carpeta de investigación [...]

20. Informe del 02 de junio de 2018, signado por el Policía Segundo Luciano González Barragán, dirigido al Director de la U.P.P. “Pantitlán”, adscritos a la SSC, en el que se indicó lo siguiente:



[...] niego lisa y llanamente las acusaciones hechas por **[Víctima Directa 4]**, [...] en virtud de que tanto los hechos como mi forma de intervención son tal y como ya han sido referidos en mi entrevista rendida ante la **FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIONES PARA ROBO DE VEHÍCULO Y TRANSPORTE** [...] en la carpeta de investigación [...]

21. Dictamen médico con base en el Protocolo de Estambul, del 28 de junio de 2019, signado por una médica adscrita a la ahora Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), respecto de la **Víctima Directa 4**, en el cual se asentó lo siguiente:

[...] **X. CONCLUSIONES**

1. Los síntomas agudos referidos por el examinado sí se pueden presentar en casos de agresiones físicas como a las que él refirió haber sido sometido.
2. Respecto, a la fractura de cabeza de radio izquierdo que presentó, es posible que fuera causada por el mecanismo de lesión que el examinado refirió, sin embargo, se requiere del parte informativo policial respecto a la detención para descartar algún otro mecanismo de lesión.
3. Los supuestos actos de maltratos físicos narrados por el examinado me hacen inferir que si sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometido.
4. En este caso no hay datos clínicos que nos hagan inferir que se hayan aplicado métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.
5. La sintomatología que refirió percibir el examinado y que está documentada en el presente informe, sugiere que dicho examinado fue sometido a uno de los métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo (sic) de Estambul, en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes. [...]

22. Informe del 20 de agosto de 2019, signado por el licenciado José Obaldo Gómez Flores, Agente del Ministerio Público adscrito a la ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, FGJ), dirigido a la Dirección General de Derechos Humanos de la misma Fiscalía, en el cual comunicó lo siguiente:

[...] En la unidad “X” Sin Detenido de la Agencia B-2, Agencia Especializada en el Delito de Tortura de esta Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, se encuentra en trámite la Carpeta de investigación número [...], en la cual se encuentra en calidad de víctima **[Víctima Directa 4]**, hechos que les imputa a Policías



de la Secretaría de Seguridad Pública cometidos al momento de su aseguramiento. [...]

23. Mediante oficio sin número del 22 de junio de 2022, el licenciado Héctor Gallardo Bruno, Agente del Ministerio Público de la Unidad IV de la Agencia Especializada del Delito de Tortura de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, del que se desprende:

[...] **inciso b)** Estado actual que guarda la carpeta de investigación es:
EN TRÁMITE y en espera de que los peritos emitan algún dictamen o informe pericial. [...]

24. Acta circunstanciada de 07 de julio de 2022, suscrita por una Visitadora Adjunta de la CDHCM, en la cual consta la entrevista de contexto practicada a la **Víctima Directa 4**, de la que se desprende lo siguiente:

[...] La **[Víctima Directa 4]** señaló que él trabajaba como ayudante de panadero y que con lo que ganaba cubría sus gastos de manutención; sin embargo, a partir de su detención [...] con quien vivía en unión libre, se vio en la necesidad de buscar trabajo, quien lo apoya con los gastos que tiene en el centro de reclusión [...]